



PROTECCIÓN DE SUS MARCAS EN EL EXTRANJERO

EL SISTEMA DE MADRID



WIPO | MADRID

The International
Trademark System

La economía global de hoy ofrece una infinidad de oportunidades a las empresas inteligentes – grandes y pequeñas – que venden productos y servicios más allá de sus fronteras nacionales.

La mundialización y los avances tecnológicos brindan a las empresas, aun a las más pequeñas, un acceso sin precedentes a los mercados de exportación. Ahora bien, estar en los mercados de otros países significa competir en el escenario mundial. En un mercado competitivo, una marca fuerte puede convertirse en el activo comercial más valioso ya que contribuirá a aumentar la fidelidad del consumidor y permitirá exigir precios más elevados.

Asimismo, la demanda de productos y servicios de consumo amplía permanentemente la oferta de productos y servicios similares que, a menudo, son objeto de copias ilegales. Con el registro de sus marcas a nivel internacional – a los fines de proteger y diferenciar sus productos y servicios de los de sus competidores – su empresa dará el primer paso para proteger sus intereses comerciales en el extranjero, a la vez que se dotará de un elemento fundamental para el éxito de toda estrategia empresarial de escala mundial.

El origen de las marcas se remonta a la antigüedad, cuando los artesanos reproducían sus firmas o “marcas” en sus productos. Con los años, las marcas han evolucionado hasta configurar el actual sistema de registro y protección de marcas.

En el sistema de Madrid, el término “marca” engloba las marcas de productos, las marcas de servicios, las marcas de certificación, las marcas colectivas y las marcas de garantía.

En términos generales, una marca puede ser cualquier signo o combinación de signos que sea capaz de distinguir los productos o servicios de una empresa de los de otras empresas. Generalmente, las marcas pueden ser palabras, nombres, números, símbolos o cualquier combinación de éstos, ya sea en color o en blanco y negro. Las llamadas marcas “no convencionales” pueden consistir en un color, signos tridimensionales, sonidos o cualquier otro elemento que funcione como una marca y cumpla los requisitos previstos en la jurisdicción en la que se solicite protección.

Al registrar una marca, el titular del registro obtiene los derechos exclusivos sobre la utilización de la marca en relación con los productos y servicios para los cuales está registrada en el territorio o región designado.

EL SISTEMA DE MADRID

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) es el principal foro mundial dedicado a fomentar la propiedad intelectual (P.I.).

La OMPI presta apoyo a las empresas de todo el mundo – desde las corporaciones multinacionales hasta las pequeñas y medianas empresas (pymes) – mediante la prestación de servicios de P.I. de calidad a nivel mundial para ayudar a proteger la inversión de las empresas en la innovación.

El sistema de Madrid, nuestro servicio de registro internacional de marcas, ofrece un medio sencillo, económico y eficaz para obtener y mantener la protección de sus marcas en diversos países. En los últimos 120 años, el sistema de Madrid ha ayudado a las empresas a proteger más de un millón de marcas a nivel mundial.

VENTAJAS DEL SISTEMA DE MADRID

El sistema de Madrid es una solución integral para registrar y gestionar sus marcas en diversos territorios.

Debido a que la presentación de una única solicitud internacional equivale a presentar una serie de solicitudes nacionales, el sistema de Madrid permite ahorrar tiempo y dinero. El registro centralizado del sistema ofrece asimismo un medio sencillo y eficaz para gestionar una cartera de marcas.

Un tercio del total de solicitantes del mundo entero que desean proteger sus marcas en el extranjero recurren al sistema de Madrid*. Muchos de ellos son pymes. Aproximadamente el 80 por ciento de los usuarios del sistema de Madrid son titulares de pequeñas carteras de derechos de P.I., compuestas de una o dos marcas registradas.

* Fuente: Indicadores mundiales de Propiedad Intelectual (2011)

una solución integral

El sistema de Madrid permite:

presentar una única solicitud internacional en lugar de una serie de solicitudes nacionales

presentar la solicitud en un único idioma (español, francés o inglés)

abonar un conjunto de tasas en una única divisa (francos suizos)

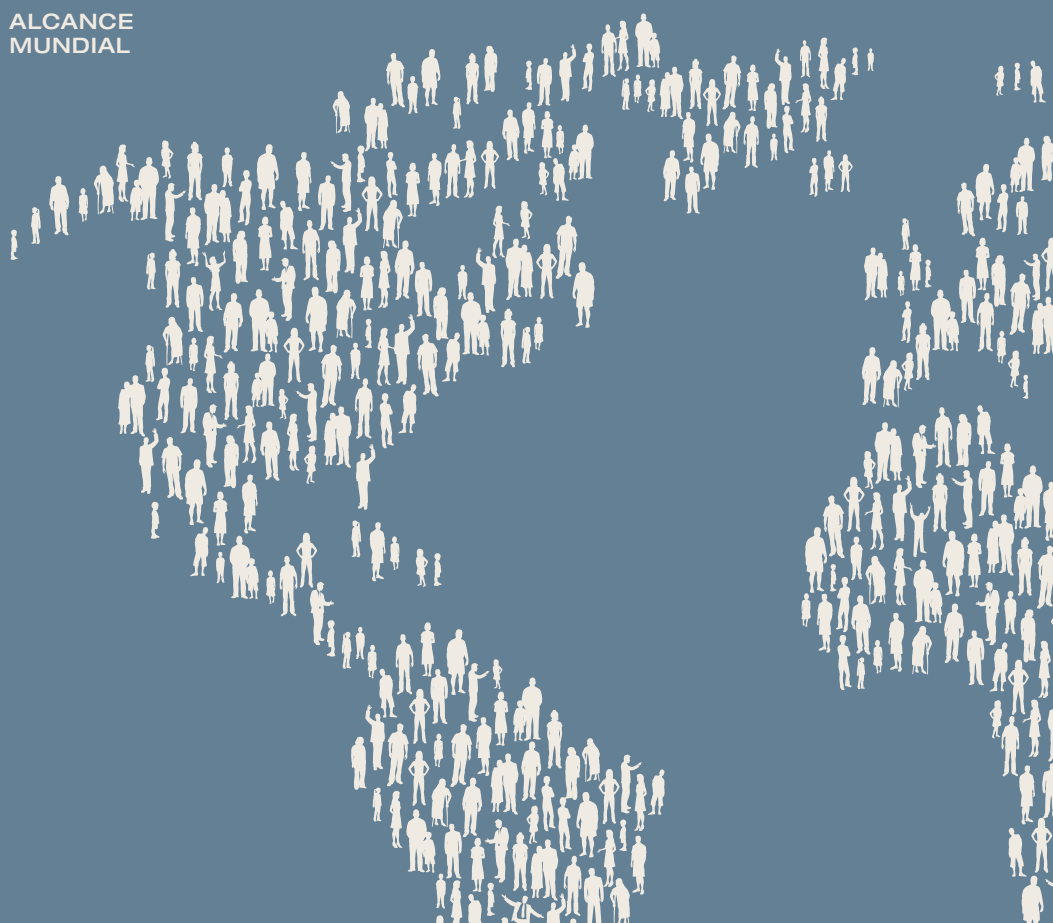
realizar un único registro que sirve para varios territorios

abarcando nuevos territorios y obtener así una protección más amplia

proceder a la renovación del registro cada 10 años mediante un único trámite

gestionar una cartera de marcas mediante un sistema centralizado

ALCANCE
MUNDIAL



El sistema de Madrid es el único sistema de registro de marcas de escala mundial, un marco que facilita las actividades en mercados que representan más del 80 por ciento del comercio mundial. Dicho sistema ofrece protección simultánea en el territorio de sus miembros, entre los que figuran los países de la Unión Europea (UE), la mayoría de los países desarrollados y muchos de los países en desarrollo y economías en transición.



* Nota: Cada año más países se adhieren al sistema de Madrid. Para obtener una lista actualizada de todos los miembros, visite www.wipo.int/madrid/es/members/

Presentación de una solicitud

Para utilizar el sistema de Madrid, el solicitante debe ser nacional de uno de los miembros de la Unión de Madrid o tener domicilio o un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en el territorio de uno de ellos.

El sistema de Madrid ofrece un medio sencillo y económico para obtener el registro internacional de una marca.

Gestión de una cartera de marcas

Otra de las ventajas del sistema de Madrid es la posibilidad de incrementar el número de territorios en los que se desea proteger una marca, una vez obtenido el registro internacional. Esta opción confiere al solicitante la flexibilidad de ampliar el ámbito de protección en función de la evolución de su estrategia comercial y situación financiera.

El sistema de Madrid ofrece también una solución centralizada para mantener y gestionar una cartera de registros internacionales.

Además, las herramientas y los servicios de la OMPI que se facilitan gratuitamente por Internet permiten acceder directamente a los documentos relacionados con los registros, renovar los registros, solicitar modificaciones, gestionar la información de contacto y abonar tasas.

LAS 3 ETAPAS DE TODA SOLICITUD INTERNACIONAL

ETAPA 1 SOLICITUD POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE P.I. NACIONAL O REGIONAL DEL SOLICITANTE

Para poder presentar una solicitud internacional, el solicitante debe haber registrado previamente su marca – o presentado una solicitud de registro – ante su oficina de P.I. de origen. Seguidamente deberá presentar su solicitud internacional por conducto de la misma oficina de P.I., la cual se encargará de certificarla y transmitirla a la OMPI.

ETAPA 2 EXAMEN DE FORMA EFECTUADO POR LA OMPI

La OMPI realiza un examen de forma de la solicitud internacional. Una vez aprobada, la marca se inscribe en el Registro Internacional y se publica en la Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales. Seguidamente, la OMPI envía al solicitante un certificado del registro internacional y notifica este hecho a las oficinas de P.I. de todos los territorios en los que el solicitante desea proteger su marca y que así ha designado en su solicitud internacional.

ETAPA 3 EXAMEN DE FONDO EFECTUADO POR LAS OFICINAS DE P.I. NACIONALES O REGIONALES DESIGNADAS

Las oficinas de P.I. de los territorios en los que se haya solicitado protección evaluarán la marca conforme a su legislación y tomarán una decisión, dentro de un plazo de 12 o 18 meses, en el sentido de si puede ser protegida en su territorio. La OMPI procederá a informar al solicitante de la decisión que dichas oficinas hayan adoptado tras inscribirla en el Registro Internacional. Si una oficina de P.I. deniega la protección de la marca, ya sea total o parcialmente, esa decisión no afectará a las decisiones tomadas por otras oficinas de P.I. Además, el solicitante puede hacer valer su causa ante la oficina de P.I. interesada y, si esta última accede finalmente a proteger la marca, emitirá una declaración de protección.

El registro internacional de la marca será válido durante 10 años. Al término de cada período de 10 años se puede renovar el registro.

Los siguientes servicios y herramientas en línea han sido concebidos a los fines de asistir al solicitante a lo largo del proceso de registro internacional y permitirle gestionar su cartera de marcas, una vez obtenida la protección por conducto del sistema de Madrid.

Antes de la presentación de la solicitud

Sitio web del sistema de Madrid

El sitio web contiene información detallada sobre la forma de utilizar el sistema de Madrid, en particular, quién puede presentar una solicitud y dónde se presentan las solicitudes, una lista de los miembros, información general sobre la presentación de solicitudes, los textos jurídicos, los servicios por Internet, comentarios de los usuarios, manuales y publicaciones oficiales.

www.wipo.int/madrid

Base de datos ROMARIN del sistema de Madrid

La base de datos ROMARIN, que contiene información sobre las marcas internacionales, permite realizar una búsqueda preliminar de todas las marcas internacionales en el Registro Internacional en virtud del sistema de Madrid, así como de todos los datos relativos a registros anteriores y solicitudes o peticiones en curso de tramitación. Esta herramienta permite al usuario mantenerse al tanto de lo que están haciendo los competidores e informarse sobre las marcas que ya están registradas y los productos y servicios respecto a los cuales se han registrado.

www.wipo.int/romarin

Presentación de la solicitud

Simulador de solicitud internacional – una guía paso a paso para presentar una solicitud

El simulador ayuda al usuario a rellenar el formulario de solicitud internacional. Ofrece además un calculador de tasas en línea que le permite estimar los costos que supondrá la protección de su marca en el extranjero.

www.wipo.int/madrid/en/madrid_simulator

Gestor de productos y servicios de Madrid (MGS) multilingüe de clasificación e identificación de productos y servicios

El MGS ayuda al solicitante a rellenar el formulario de solicitud sobre la base de las descripciones recomendadas por la OMPI en materia de productos y servicios. El MGS está disponible en los tres idiomas oficiales del sistema de Madrid (español, francés e inglés) así como en otros idiomas.

www.wipo.int/mgs

Madrid Real-time Status (MRS) – estado de la tramitación de la solicitud de registro de su marca

El MRS permite al usuario consultar, en tiempo real, la situación en que se hallan las solicitudes internacionales que ha presentado, así como el de otras peticiones que haya realizado de inscripción en el Registro Internacional.

www.wipo.int/mrs

Tras la aceptación de la solicitud

Madrid Portfolio Manager (MPM) – gestión detallada de sus registros de marcas

El MPM permite al usuario acceder a todos los documentos relacionados con su registro, renovar la protección, realizar modificaciones, abonar tasas y actualizar la información de contacto.

www3.wipo.int/mpm

Madrid Electronic Alert (MEA) – seguimiento de las operaciones de los registros de marcas

El MEA es un servicio de aviso por correo electrónico que ayuda al usuario a mantenerse al tanto de los actos inscritos en el Registro Internacional que pueden ser de particular interés para su empresa.

www3.wipo.int/mea

E-Payment

E-payment es un sistema de pago en línea muy sencillo. El usuario puede pagar las facturas notificadas ya sea con tarjeta de crédito o con cargo a la cuenta corriente que haya abierto en la OMPI (en francos suizos).

<https://webaccess.wipo.int/epayment>

Para más información, visite el sitio web de la
OMPI en www.wipo.int

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
34, chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20
Suiza

Tel: +41 22 338 91 11
Fax: +41 22 733 54 28

